MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 81

Santa Fe, 19 MAY 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000571/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias de 2 (dos) pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción, sede Villa Constitución y Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FG N° 350/25 de fecha 10 de septiembre de 2025 y la N° 24/2026 del 02 de marzo de 2026, se procedió a designar a Torcello Santiago Miguel (CUIL N° 23-41848952-9) y a Collino Sergio Exequiel Ignacio (CUIL N° 20-40160775-8) como pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción, sede Villa Constitución y Rosario del Ministerio Público de la Acusación respectivamente.

Que, los mencionados pasantes presentaron su renuncia en fecha 11 y 12.05.2026, con efecto a partir del 15.05.2026 y 12.05.2026, siendo necesario aceptarla por parte del Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de Torcello Santiago Miguel (CUIL N° 23-41848952-9) y de Collino Sergio Exequiel Ignacio (CUIL N° 20-40160775-8), a partir del día 15 y 12 de mayo de 2026 respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. Leandro Mai
Secretario Ge
Ministerio Público de